



## Auditoría de protección de datos

La Auditoría de protección de datos tiene como objetivo satisfacer las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), que establece un sistema de responsabilidad proactiva mediante el cual el Responsable del tratamiento ha de ser capaz de demostrar el cumplimiento de la normativa de protección de datos tras la adopción de las medidas de seguridad que se estimen convenientes, teniendo en cuenta:

- El estado de la técnica
- Los costes de la aplicación
- La naturaleza
- El alcance
- El contexto
- Los fines del tratamiento
- Los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas

## Nuestro servicio

En su conjunto, el RGPD denomina todos estos apartados como “medidas técnicas y organizativas apropiadas”. Por todo ello, el alcance de la auditoría se circunscribe a:

- Los tratamientos recogidos en el Registro de Actividades de Tratamiento
- Los análisis de riesgos efectuados
- Las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos perfeccionadas
- Las políticas, procedimientos y normas relativas o vinculadas a la protección de datos
- Los contratos y cláusulas de contratos con el personal o terceros en los que se detalle información sobre la protección de datos de la organización
- **Todo ello a través de 12 programas diseñados para cumplir con la normativa de protección de datos.**